

VISTOS:

- Dar cumplimiento a Ley 20.742, Decreto Supremo N°1.933 del Ministerio del Interior y seguridad pública del 04 de Diciembre del 2014.
- Invitación de Secretaría de Desarrollo Regional "SUBDERE"
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el "**Seminario de Difusión Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales 2017**", que dicta la Secretaría de Desarrollo Regional de Arica y Parinacota, el día Jueves 15 de Diciembre del presente año, desde las 10:00 am hasta las 11:30 horas, en la sala de eventos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá, ubicada en Av. General Velásquez N°1775, Arica.

PARTICIPANTES:

Funcionario (a)	Rut	DEPENDENCIA
Marcela Coluccio Bueno	15.693.637-5	Bienestar
Paola Cifuentes Berrios	12.210.563-6	Computación
Jorge Chavarría Chavarría	14.105.429-5	Contabilidad
Marlene Quiroga Zurita	10.259.163-1	Contabilidad
Maikol Pacheco Miño	10.135.061-4	Convenio con Terceros
Iván Sanso Muñoz	9.679.190-9	Administración
Filidor Yucra Gutiérrez	7.838.843-9	Dideco
Jaime Cejas Rodríguez	7.876.883-5	Dideco
Maritza Montecinos Jiménez	12.608.477-3	Dideco
Hernán Carvajal Olivares	13.212.683-6	Dideco
Benedicto Colina Agriano	5.155.724-7	Dirección de Administración y Finanzas
Claudio Rodríguez Schaaf	13.195.802-1	Dirección de Control
Omar Tapia Palacios	14.104.912-7	Dirección de Control
Miguel Agurto Carrizo	15.948.124-7	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Carolina Álvarez Cofre	14.104.969-0	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Jair Díaz López	13.863.235-0	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
María Alejandra Aracena Vergara	11.507.849-6	Dirección de Obras
Orlando Cofre Cortes	17.367.797-9	Dirección de Obras
Sebastián Salazar Muñoz	13.637.245-9	Dirección de Obras
Yasna Vicente Pérez	11.611.906-4	Dirección de Obras
Nancy Aros Montecinos	13.415.383-0	Juzgado Policía Local
Rita Moya Olivares	7.083.121-k	Ocic
Ximena Barrios Acevedo	8.366.423-1	Dirección de Administración y Finanzas



Francisco Briceño Zúñiga	14.102.681-K	Dirección de Administración y Finanzas
Leonel Veliz Arce	15.694.634-6	Dirección de Administración y Finanzas
Lorena Zepeda Flores	14.313.408-3	Propuesta
Silvia Álvarez Garrido	7.677.786-1	Dirección de Administración y Finanzas
Lidice Araya Vásquez	13.213.171-6	Secplan
Viviana Lastra Agurto	11.813.127-4	Secplan
Rosario Paniagua Mamani	11.201.623-6	Secretaria
Norma Qulspe Querquezana	10938593-K	Secretaría Municipal
Ana Codoceo Zapata	7.096.078-8	Tesorería
Mario Valdenegro Ortiz	5.644.953-1	Tesorería

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso no excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia..

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/BCA/MVO/XBA/FBZ/fbz.-